



# Municipalidad de Concepción Tutuapa

## Departamento de San Marcos

### Guatemala, C.A.

Correo electrónico: mconcepcion tutuapa@gmail.com

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN TUTUAPA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE HOJAS MÓVILES AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA QUE APARECE EL ACTA No. 72-2024, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA LUNES NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, LA QUE EN SU PUNTO CONDUCENTE LITERALMENTE DICE:-----

**DECIMO CUARTO:** El Honorable Concejo Municipal del Municipio de Concepción Tutuapa, departamento de San Marcos; CONSIDERANDO: Que el Decreto 12-2002, (Código Municipal), establece en el artículo 131 inciso f) la responsabilidad del Concejo Municipal aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, que regirá en el año siguiente, CONSIDERANDO: Que se ha conocido y deliberado ampliamente y analizado detenidamente el Presupuesto, POR TANTO: En base a los Considerandos y a la facultad legal que les confieren los artículos 125, 126, 127, 128, así como al artículo 46 de la Ley Orgánica del Presupuesto, por unanimidad, **ACUERDA:** I) Aprobar el Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos de la municipalidad de Concepción Tutuapa, departamento de San Marcos, debidamente detallado con anterioridad, para el ejercicio fiscal comprendido del uno (1) de enero, al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), por la cantidad de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO QUETZALES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (Q. 33,223,534.68), II) Ordenar al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM-, remitir el presente acuerdo a donde corresponde, de conformidad con el artículo 47 de la Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto 101-97 del Congreso de la Republica. III) TRANSCRIBASE para su cumplimiento y efectos de ley.-Certifíquese a donde corresponda para sus efectos legales.-----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN TUTUAPA DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, A NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Alejandro Nicolás Tomás Carrillo  
Secretario Municipal



Bertael Vásquez Gómez  
Alcalde Municipal Interino

